



Enlace para descargar  
el documento:



**Título de la Política:**

Política nacional de empleo digno 2017-2032



**Institución rectora o responsable:**

Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB)



**Institución corresponsable de su implementación:**

• Ministerio de Economía (MINECO)



**Temporalidad (inicio/fin):**

2017-2032



**Evaluación de la política:**

No



**Número, tipo de Acuerdo Gubernativo, fecha de publicación, link:**

Sin acuerdo gubernativo



**Sector:**

Económico



**Plan de acción de política pública:**

No cuenta con plan de acción



**Población objetivo:**

Población en edad de trabajar y población económicamente activa



## Cuadro Resumen de la Política Pública:

OBJETIVO GENERAL DE LA POLÍTICA			
<p>Ampliar las oportunidades de empleo digno y productivo para hombres y mujeres en Guatemala que, al integrar aspectos de la política económica y social, y con los esfuerzos combinados de actores del público y del privado, fomente el crecimiento sostenido, inclusivo y sostenible así como la reducción de la pobreza y la desigualdad, en especial de los pueblos indígenas, el área rural, las mujeres y los jóvenes.</p>			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	EJES	RESULTADOS	ACCIONES PRIORITARIAS
<p>1. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible que genere nuevas unidades económicas formales.</p>	<p>Generación de empleo</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>El impacto del crecimiento económico sobre la creación de empleo decente ha sido maximizado, integrando, desde un enfoque coherente, los objetivos de empleo decente con las políticas macroeconómicas y sectoriales.</li> <li>El país cuenta con niveles de inversión que generan mayores oportunidades de empleo decente.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Plan nacional para la generación de empleo digno.</li> <li>Programa nacional de migración para el desarrollo.</li> <li>Programa para el fortalecimiento del servicio público de empleo.</li> <li>Sistema Nacional de Información Laboral integrado por el Insitituo Nacional de Estadística (INE).</li> </ol>
<p>2. Promover que la fuerza laboral, en igualdad de oportunidades, cuente con un nivel adecuado de capacitación técnica y formación profesional para brindar las competencias laborales necesarias para acceder a un empleo decente.</p>	<p>Desarrollo del capital humano</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>El país cuenta con capital humano con un nivel básico de desarrollo que permite llevar a cabo acciones de capacitación técnica y formación profesional.</li> <li>El país cuenta con un sistema que facilita la transición de la escuela al trabajo, y el ingreso y las transiciones dentro del mercado laboral y productivo.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Programa nacional de formación para jóvenes en competencias transversales y específicas.</li> <li>Programa para el fortalecimiento del nivel del diversificado.</li> <li>Programa nacional de becas e incentivos.</li> <li>Programa de inclusión social (empleate inclusivo).</li> <li>Programa de certificación de competencias laborales.</li> </ol>

**Observación:** Para mayor información del marco estratégico completo, consulte el documento de la política pública escaneando el código QR que se encuentra al inicio de esta ficha.



Prioridad Nacional de Desarrollo a la que aporta la política pública



***Reducción de la  
pobreza y  
protección social***



***Empleo e inversión***



***Educación***

